



EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA (ETS) JULIO 2026

NORMATIVIDAD APLICABLE

ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS: El alumno que no logre acreditar de manera ordinaria una o más unidades de aprendizaje que haya inscrito podrá:

I. Optar por acreditarlas mediante evaluación a título de suficiencia en los términos que el propio programa de estudios lo establezca

Periodo: Conforme al calendario del IPN (favor de verificar la convocatoria publicada en la página de internet y en la jefatura de cada programa académico).

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS

1. Inscribir en SAES las unidades de aprendizaje a presentar en E.T.S JULIO 2026, los días **2 y 3 de julio 2026**.
2. Imprimir 3 comprobantes y **sólo los días 2 y 3 de julio se deberán entregar** en la ventanilla no. 1 del Departamento de Gestión Escolar para validar la inscripción al E.T.S. (se colocará sello del departamento).
3. Contar con dictamen vigente del CTCE o del CGC (si es el caso) que indique el periodo del ETS para acreditar sus adeudos y presentarlo para que te apliquen el ETS.
4. **Únicamente los días 2 y 3 de julio deberá acudir a la caja** en planta baja del edificio de gobierno, a realizar el pago del ETS JULIO 2026.
5. Para las carreras de Nutrición y Medicina, donde el adeudo corresponda a **unidades temáticas**, deberá entregar en la jefatura de la carrera uno de los comprobantes para que te consideren en los listados de ETS que elaboran en dicha jefatura, lo anterior, será una vez inscrito en SAES, validado por GE y realizado el pago en la caja los días **2 y 3 de julio 2026**.
6. Una vez inscrito en SAES, validado por GE y realizado el pago en la caja los días **2 y 3 de julio**; y si dentro de las Unidades de aprendizaje en adeudo corresponde a **unidades temáticas** (en caso de las carreras de Nutrición y Medicina), deberás entregar en la jefatura de tu carrera uno de los comprobantes para que te consideren en los listados de ETS que elaboran en dicha jefatura.
7. Por último, deberá portar su comprobante de inscripción al ETS JULIO 2026, el recibo de pago y solo en caso de contar con dictamen mostrarlo al docente que le aplicará el examen.
8. La aplicación de los E.T.S. serán los días **6, 7, 8 y 9 de julio 2026**.

Nota:

- a) No se inscribirán alumnos al E.T.S. fuera de las fechas antes mencionadas
- b) **CONSULTAR EL CALENDARIO DE ETS JULIO 2026** publicado en la jefatura de cada carrera las fechas de aplicación de los exámenes, así como los sinodales que los aplicarán.
- c) Los **ETS Especiales** se ofertarán el día **10 de agosto**, por lo que deberán mantenerse al pendiente de la convocatoria en el Departamento de Gestión Escolar y jefaturas de cada programa académico.

Departamento: Gestión escolar

Ventanilla: 1

Horario: 9:00 a 13:45 hrs